



**SEMINARIO
DE INTERVENCIÓN
Y POLÍTICAS SOCIALES**



www.siposo.com / siposo@siposo.com

SIPOSO. BOLETÍN 2010.04.20

PUENTES DE PROTECCIÓN SOCIAL ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

En las **VII Jornadas del SIPOSO y Encuentro de Intervención y Políticas Sociales Caja Madrid 2008** se trató, entre otros, el problema de los usuarios de servicios sociales para continuar disfrutando de los mismos en el caso de trasladar su residencia a otra Comunidad Autónoma.

Pues bien, en una entrevista publicada recientemente (Entre Mayores, marzo de 2010), el Presidente de la Junta de Galicia, Alberto Núñez Feijóo, daba noticia de la suscripción de un convenio entre la entidad por él presidida y la Junta de Castilla y León, en cuya virtud los residentes en una de estas Comunidades Autónomas que hayan iniciado los trámites para el reconocimiento de las prestaciones contempladas en la Ley de Dependencia y que se trasladen a vivir a la otra no tendrán que reiniciarlos en la Comunidad Autónoma de acogida. En otras palabras, se pretende que el traslado de residencia a otra Comunidad Autónoma no perjudique los derechos de la persona dependiente. Aunque de la entrevista no se desprende de modo expreso, habrá de deducirse que la medida no se limitará a las solicitudes de las prestaciones, sino también, como parece lógico, al mantenimiento de su percepción si el cambio de residencia se produce estando ya en el disfrute de aquéllas.

La medida indicada suscita dos comentarios de distinta índole. En primer lugar, el hecho de que tenga que acudir a la vía convencional de carácter bilateral para regular algo que se antoja tan elemental, como es que el cambio de residencia entre Comunidades Autónomas no vaya en detrimento de unos derechos adquiridos o en curso de adquisición, o de unos intereses legítimos, da una idea cabal del excesivo desapoderamiento competencial de la Administración General del Estado y, según mi criterio, pone de relieve el lado oscuro, por perjudicial para el ciudadano, del Estado de las Autonomías. Ahora bien, si se parte de una situación aparentemente irremediable, el hecho de que se busquen soluciones a problemas como el señalado es, sin duda, una buena noticia, aunque habrá de añadirse que las soluciones deberían generalizarse. En efecto, como tuve en su momento la oportunidad de señalar (La Vanguardia, de 19-6-2006), las Comunidades Autónomas no deberían alzar muros entre sí, sino, muy al contrario, tender puentes en beneficio del ciudadano. De lo contrario, en el marco de una Europa que derriba fronteras, podría acabar siendo más dificultosa la movilidad interna que el traslado de residencia entre España y los demás países de la Unión.

Manuel Aznar López

Puede verse un artículo de Manuel Aznar López sobre el tema de su nota en *Políticas Sociales en Europa*, nº 25-26, 2009. La publicación puede adquirirse (18,- euros más gastos de envío) mediante pedido a siposo@siposo.com. SIPOSO